

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 3** *ORDEN de 26 de noviembre de 2010, por la que se procede al nombramiento de los Vocales y del Secretario del Comité Técnico de Seguridad en el Consumo de la Comunidad de Madrid.*

El Comité Técnico de Seguridad en el Consumo de la Comunidad de Madrid es el órgano colegiado consultivo, asesor y especializado de la Administración Autonómica en materia de seguridad en el consumo, sin perjuicio de los órganos similares que, en su propio ámbito, puedan constituir las Entidades Locales.

El Comité Técnico de Seguridad en el Consumo de la Comunidad de Madrid se adscribe a la Consejería con competencia en materia de ordenación del consumo y defensa de los consumidores de conformidad con el Decreto 25/2009, de 18 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

El Decreto 1/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, deroga expresamente el Decreto 152/2001, de 13 de septiembre, en virtud del cual se establecía la composición del Comité Técnico de Seguridad en el Consumo de la Comunidad de Madrid.

El artículo 23 del Decreto 1/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, establece que los Vocales y el Secretario del Comité Técnico de Seguridad en el Consumo y los suplentes serán nombrados por el titular de la Consejería con competencias en materia de ordenación del consumo y defensa de los consumidores, a propuesta de los órganos, instituciones y organizaciones relacionadas en el artículo 22.

En su virtud,

RESUELVO

Primero

Nombrar Vocales del Comité Técnico de Seguridad en el Consumo de la Comunidad de Madrid:

- a) En representación de la Dirección General competente en materia de industria a:
 - Don Jorge Iñesta Burgos, Subdirector General de Industria e Inspección, como titular.
 - Doña Belén Benito Gerez, Jefa de Sección de Control de Productos Industriales y Contaminación Industrial, como suplente.
- b) En representación de la Dirección General con competencia en materia alimentaria a:
 - Don José Vicente Gómez Mateo, Jefe de Área de Calidad Alimentaria, como titular.
 - Doña Soledad Sáez Martínez, Técnico del Área de Calidad Alimentaria, como suplente.
- c) En representación de la Dirección General competente en materia de consumo a:
 - Doña María Josefa Corachán Galindo, Jefa del Área de Coordinación, como titular.
 - Doña Ana Yvonne Castellanos Büttiker, Unidad de Control de Inspección, como suplente.

- d) En representación de la Dirección General competente en materia de control farmacéutico y productos sanitarios a:
 - Don Antonio Cachá Acosta, Jefe del Servicio de Control Farmacéutico y Productos Sanitarios, como titular.
 - Doña Alicia Miranda Viñuelas, Jefe de Control de Medicamentos de Uso Humano, como suplente.
- e) En representación de la Dirección General competente en materia de sanidad ambiental a:
 - Don José Frutos García García, Jefe de Servicio de Sanidad Ambiental, como titular.
 - Doña Ana Patricia Bartolomé Asín, Técnico del Servicio de Sanidad Ambiental, como suplente.
- f) En representación de las organizaciones de consumidores con representación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid a:
 - Don Gustavo Samayoa Estrada, de la Federación de Consumidores Independientes de la Comunidad de Madrid (CICM), como titular.
 - Doña Ascensión Cerezo Gallegos, de la Asociación de Amas de Casa y Consumidores-Usuarios de la Comunidad de Madrid (AACCU), como suplente.
- g) En representación de las organizaciones empresariales con representación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid a:
 - Don Marcos Casado Martín, como titular.
 - Don Luis Martínez Calcerrada, como suplente.
- h) En representación de las organizaciones sindicales con representación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid a:
 - Don Jaime Ruiz Reig, de Comisiones Obreras de Madrid, como titular.
 - Don Miguel Gallego Laporta, de Comisiones Obreras de Madrid, como suplente.
- i) En representación de los municipios de la Comunidad de Madrid a:
 - Don Juan Pablo Lozano García, Alcalde de El Atazar, como titular.
 - Don Jesús Saiz Lorca, Director de Consumo del Ayuntamiento de Fuenlabrada, como suplente.
- j) En representación del Ayuntamiento de Madrid a:
 - Don Ángel Sánchez Sanz, Director General del Instituto Municipal de Consumo, como titular.
 - Don Alfonso Martínez Sánchez, Jefe del Departamento de Sistemas de Autocontrol e Inspección de Consumo, como suplente.
- k) En representación del órgano estatal competente en materia de consumo a:
 - Doña Paloma Deleuze Isasi, Consejera Técnica del Área de Red de Alerta, como titular.
 - Don Miguel Ysa Valle, Jefe de Servicio de Productos Industriales del Centro de Investigación y Control de Calidad (CICC), como titular.
 - Doña Mercedes Martínez Rodríguez, Jefa de Servicio del Área de Red de Alerta, como suplente.
 - Don Fernando Martínez Sánchez, Jefe de Sección de Física del Servicio de Productos Industriales del Centro de Investigación y Control de Calidad (CICC), como suplente.
- l) En representación de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial a:
 - Don Rafael Guirado Torres, Doctor Ingeniero Industrial, como titular.
 - Don Manuel Valcárcel Fontao, Doctor Ingeniero Industrial, como suplente.
- m) En representación de los profesionales colegiados a:
 - Don Santiago Lorenzo García, Vocal de Consumo de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, como titular.
 - Don Ángel Ignacio Mateo Martínez, Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Administradores de Fincas de Madrid, como suplente.

- n) En representación del Consejo de Seguridad e Higiene Alimentaria a:
- Doña Micaela García Tejedor, Subdirectora General de Higiene y Seguridad Alimentaria, como titular.
 - Doña Emma Sánchez Pérez, Jefa del Servicio de Higiene Alimentaria, como suplente.

Segundo

Nombrar Secretaria del Comité Técnico de Seguridad en el Consumo de la Comunidad de Madrid a:

- Doña Cristina Gómez Cuadros, Jefa del Servicio de Inspección y Seguridad, como titular.
- Doña Milagros Borbón Cruz, Jefa de Servicio de Procedimiento, como suplente.

Tercero

Dejar sin efecto los nombramientos de los Vocales del Comité Técnico de Seguridad en el Consumo de la Comunidad de Madrid efectuados con anterioridad a la presente Orden, a propuesta de los citados órganos, instituciones y organizaciones.

Madrid, a 26 de noviembre de 2010.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO BETETA BARREDA

(03/46.583/10)